



REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Universidad Mayor de San Andrés, mediante el Departamento de Recursos Humanos Administrativos, invita a personas interesadas en participar de los exámenes de competencia para optar por los siguientes puestos:

PUESTO	REF.	UNIDAD	VACANCIAS	TIPO DE CONTRATO	REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	REQUISITOS NO EXCLUYENTES	REQUISITOS GENERALES	SE VALORARÁ
MÉDICO	CPE 05/2019	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL SECCIÓN DEPORTES DIVISIÓN DE SALUD Y SERVICIOS PSICOLÓGICOS	3	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diploma Académico a nivel Licenciatura de la Carrera de Medicina (Presentar fotocopia simple). Título Profesional o Título en Provisión Nacional a nivel de Licenciatura en la Carrera de Medicina (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de 3 años (Presentar fotocopias de certificados de trabajo). Experiencia específica mínima de 2 años en atención primaria en salud (Presentar fotocopias de Certificados de trabajo). Experiencia específica en el manejo de personas con discapacidad (Presentar fotocopias de Certificados de Trabajo). <p>La experiencia profesional se cuenta a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p>C. MATRÍCULA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Matricula Profesional de Ministerio de Salud (Presentar fotocopia simple). 	<p>D. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nacimiento Original Actualizado (Estado Plurinacional). Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). Certificado original de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). Certificado original de antecedentes (FELCC). Certificado original de antecedentes penales (REJAP). Fotocopia de Cédula de Identidad. <p>Los documentos presentados (Requisitos Imprescindibles y No Excluyentes) deberán encontrarse debidamente foliados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No tener parentesco consanguíneo o afín hasta segundo grado, de acuerdo al Código Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza. 	<p>Sólidos Conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención Primaria en Salud (APS). Ley 3131 y su reglamento. Código de Seguridad Social y disposiciones complementarias. Ley 223 y su reglamento. <p>Conocimientos y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manuales y Protocolos de Atención de ASUSS. Microsoft Office (Excel, Word, Power Point). <p>Conocimientos Básicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 1178. Responsabilidad por la Función Pública. <p>Sólidas Competencias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ética y Profesionalismo. Calidad en la atención médica y trabajo en equipo. Integridad. Responsabilidad Social. Comunicación Eficaz.



ODONTÓLOGO	CPE 06/2019	DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DIVISIÓN DE SALUD Y SERVICIOS PSICOLÓGICOS	1	INDEFINIDO	<p>A. FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diploma Académico a nivel Licenciatura de la Carrera de Odontología (Presentar fotocopia simple). Título Profesional o Título en Provisión Nacional a nivel de Licenciatura en la Carrera de Odontología (Presentar fotocopia simple). <p>B. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia general mínima de 3 años (Presentar fotocopias de certificados de trabajo). <p>La experiencia profesional se cuenta a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional o Título Profesional.</p> <p>C. MATRÍCULA PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Matricula Profesional del Ministerio de Salud (Presentar fotocopia simple). 	<p>D. DOCUMENTOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Nacimiento Original Actualizado (Estado Plurinacional). Fotocopia Certificado de Matrimonio (postulantes casados). Certificado original de inexistencia de partida matrimonial otorgado por el Tribunal Supremo Electoral de La Paz. (Postulantes solteros/as). Certificado original de antecedentes (FELCC). Certificado original de antecedentes penales (REJAP). Fotocopia de Cédula de Identidad. <p>Los documentos presentados (Requisitos Imprescindibles y No Excluyentes) deberán encontrarse debidamente foliados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No tener parentesco consanguíneo o afín hasta segundo grado, de acuerdo al Código Civil con autoridades universitarias o con trabajadores administrativos universitarios. No haber sido destituido por causales vinculadas a la Ley General del Trabajo, ni sometido a procesos administrativos, penales o de otra naturaleza. 	<p>Conocimientos y Manejo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Materiales de operatoria dental. Diagnóstico de Rayos X dental (periapical y oclusal). Microsoft Office (Excel, Word, Power Point). <p>Conocimientos Básicos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley 1178. Responsabilidad por la Función Pública. <p>Sólidas Competencias en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ética y Profesionalismo. Calidad en la atención médica y trabajo en equipo. Integridad. Responsabilidad Social. Comunicación Eficaz.
------------	----------------	--	---	------------	---	---	---	---

PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Las personas interesadas deberán completar y presentar obligatoriamente el formulario Registro de Postulantes y Declaratoria de inexistencia de incompatibilidades disponible en la página web: recursoshumanos.umsa.bo (enlace CONVOCATORIAS) o recabar el mismo en las oficinas del Departamento de Recursos Humanos Administrativos Edificio Hoy 3er. Piso (Av.6 de Agosto No. 2170) donde deberán registrar y foliar los documentos presentados en su postulación. Las y los candidatos deberán adjuntar al Registro de Postulantes únicamente los documentos exigidos en la convocatoria pública. Toda la documentación será presentada en SOBRE CERRADO adjuntando una carta de postulación, mencionando el número de convocatoria. Las postulaciones se recibirán en el Monoblock Central de la UMSA - Oficina de Recepción de Documentos (Av. Villazón No. 1995 - Planta Baja) a partir del lunes 23 al viernes de 27 de la presente gestión, hasta Hrs.: 17:30.

Los resultados de las evaluaciones realizadas por los miembros de la Comisión seleccionadora, serán publicados en la página web. Se recomienda visitar la misma frecuentemente. No se aceptarán reclamos posteriores, si los postulantes no se dieron por enterados de algún resultado.

SE DEVOLVERÁ DOCUMENTACIÓN (plazo 30 días calendario después de la publicación de resultados finales).

La Institución se reserva el derecho de comprobar la legalidad de los documentos presentados.

Las personas que no cumplan los requisitos imprescindibles, no serán tomadas en cuenta en el proceso. No se aceptarán postulaciones fuera de tiempo o documentación adicional. El postulante seleccionado al puesto deberá presentar indefectiblemente la documentación exigida original, los requisitos no excluyentes y otros que requiera la institución, posteriormente a la publicación de los resultados finales (plazo 5 días hábiles administrativos). Los requisitos no excluyentes, no inhabilitan a participar de las evaluaciones.

La Paz, 22 de septiembre de 2019